



Castilla-La Mancha

Resolución de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de Subvenciones para la promoción y fomento de las Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha y ayudas a Casas Regionales de otras comunidades o ciudades autónomas ubicadas en Castilla-La Mancha, convocado mediante Resolución de 18/03/2025, de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales.

Habiéndose producido un apagón eléctrico general que ha impedido la correcta presentación del formulario de solicitud a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante el plazo de presentación de solicitudes que terminaba el , con las consecuencias de imposibilitar dicha presentación de solicitudes en la convocatoria, esta Viceconsejería ,

ACUERDA:

De conformidad con el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 30 de abril incluido.

En Toledo, a la fecha de la firma,
El Viceconsejero de Relaciones Institucionales

FRANCISCO JAVIER VICARIO MORALES

